

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 1476

RETIRO, 30 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3.522 del 13/12/2012 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2013;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2013, el bien que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
C-2030-2033	04 SILLON EJECUTIVO GAS C/B RESP. MEDIO US6 DESTINO : DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO PROVEEDOR : EASY S.A. FACTURA Nº 17383752 DE FECHA 24/04/2013	30.229,5.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Secretario Comunal de Planificación

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/GBT/mgc.